

12, 2010

Atti Convegno Assiterm 2009

M. Teresa CABRÉ CASTELLVÍ

Terminología y buenas prácticas

Per citare l'articolo:

<https://www.publifarum.farum.it/index.php/publifarum/article/view/322>

Rivista Publifarum

publifarum.farum.it

Documento accessibile online:

<https://www.publifarum.farum.it/index.php/publifarum/article/view/322/591>

Documento generato automaticamente 08-09-2020

Terminología y buenas prácticas

M. Teresa CABRÉ CASTELLVÍ

Indice

[1. El concepto “buenas prácticas”](#)

[2. Elementos para una clasificación de “buenas prácticas” en distintos campos de actividad](#)

[3. La noción de calidad como precedente de buenas prácticas en terminología](#)

[4. Buenas prácticas en terminología: aspectos que determinan buenas prácticas](#)

[Referencias bibliográficas](#)

Intuitivamente y de manera general el término “buenas prácticas” nos remite a dos interpretaciones:

- a) buenas practicas como forma de hacer recta, en el sentido moral y ético del término y, por tanto, contrapuesto a “malas prácticas” o “prácticas perversas”, “malintencionadas”, “engañosas”, etc.
- b) buenas prácticas como forma de actuar siguiendo sistemáticamente unas pautas establecidas, reconocidas y aceptadas por un colectivo profesional o social suficientemente representativo.

La unidad “buenas prácticas” es un término sintagmático, generalmente usado en plural y en sentido colectivo, que está compuesto por un nombre (prácticas) y un adjetivo (buenas). Si bien el nombre no pone problemas de interpretación (se trata de acciones, puesta en escena, realizaciones, actos y no de ideas o teorías), el adjetivo “buenas” por el hecho de ser valorativo puede dar lugar a interpretaciones distintas. Lo que se considera “bueno” depende de quién lo juzgue, del objeto sobre el que se aplica, de dónde y con qué finalidad se aplica, o desde qué posición

o ideología se actúa, por considerar sólo algunas posibilidades.

En primer lugar, y tomando la primera acepción de la expresión, el término “buenas prácticas” es moral, ético. El adjetivo “buena” representa un juicio de moralidad. El adjetivo “bueno -a” presupone que hay prácticas que no lo son y ello puede ser por varios motivos. Desde esta perspectiva se interpreta como una manera de hacer honesta, recta, acorde con principios morales propios del derecho natural. Desde esta acepción las prácticas se consideran “buenas” en su aspecto intrínseco. Como puede suponerse es imposible, con excepción de casos muy extremos, objetivar lo que entendemos por “bueno” negando que nuestro juicio depende de variables culturales e ideológicas.

En segundo lugar, el término “buenas prácticas” nos remite a la recta aplicación de reglas o instrucciones predeterminadas como adecuadas en un determinado campo y para una determinada actividad. Desde esta acepción, las prácticas se consideran “buenas” por su aplicación recta y sistemática. De hecho serán “buenas” aquellas prácticas que siguiendo las reglas establecidas permiten alcanzar los objetivos que inicialmente se ha previsto alcanzar.

De hecho podemos decir que apenas existen voces críticas que se hayan alzado contra el uso banal del término “buenas prácticas” equiparándolas a simples etiquetas comerciales de las que hacen uso las empresas para vender más y más fácilmente

Best Practice is, however, often a misused term. It is frequently used to support politically correct ideals which, in reality take no account of individual need or circumstances. In this sense the ensuing practice is far from 'best' when the resulting effects are contrary to the real ideal situation. It is also used to prevent challenges to rules and systems that are, in reality, not best practice.

Y lo cierto es que el término “buenas prácticas” ha hecho fortuna y son poquísimos los organismos, instituciones o empresas que se muestran críticos ante ellas, y menos aun las rechazan. Las buenas prácticas se han asociado actualmente no solo a lo que un organismo debe hacer por responsabilidad social, sino también para ser considerado innovador y moderno.

En esta conferencia me propongo explorar el concepto de buenas prácticas y

aplicarlo al trabajo terminológico aplicado a la elaboración de glosarios monolingües y multilingües.

Para ello, tras desplegar algunas definiciones generales sobre el término y analizar los criterios que nos permitirán entenderlo, trataré de delimitar el concepto de buenas prácticas en terminología, hurgaré en sus antecedentes y analizaré aquellas normas internacionales que irían en el sentido de prescribir una buena práctica.

1. El concepto “buenas prácticas”

Wikipedia define el concepto “buena práctica” como una idea que afirma que hay técnicas, métodos, procesos, actividades o incentivos que son más eficaces que otros para alcanzar un resultado, o que permiten alcanzarlo de forma más simple o con menos complicaciones.

De esta idea abstracta del término “buena práctica” surge el concepto de “buenas prácticas”, que se conciben como los modos de actuar más eficientes (que reclaman menos esfuerzo) y eficaces (que producen mejores resultados) para cumplir una tarea, basándose en procedimientos repetibles probados por un número representativo de personas.

Es una buena práctica desarrollar una manera de actuar estándar para hacer cosas que puedan aplicar múltiples organismos.

Uno de los ámbitos en que se ha aplicado abundantemente el concepto de “buenas prácticas”, con el nombre de Good Laboratory Practices, es en la experimentación científica. Las BPL surgen en la década de los sesenta del siglo XX, básicamente en los laboratorios de la industria farmacéutica, para asegurar la fiabilidad de los datos. Por qué razón? Porque los laboratorios no operaban con protocolos y la información solía estar en forma oral, con lo que a menudo no se podía asegurar la fiabilidad de los datos ni comprobar los resultados posteriormente.

Las BPL son sistemas de calidad que establecen las condiciones bajo las que se planifican, elaboran, controlan, registran, archivan y difunden los estudios que se llevan a cabo. Materialmente son un conjunto de reglas, procedimientos operativos y prácticos establecidos por un organismo para asegurar la calidad e integridad de

los datos producidos en investigaciones o estudios en un laboratorio.

A partir de aquí, la noción de “buenas prácticas” en este mismo sentido se aplica a todos los laboratorios que quieren tener prestigio.

Good Laboratory Practices embodies a set of principles that provides a framework within which laboratory studies are planned, performed, monitored, recorded, reported and archived.

También en la industria, se habla de buenas prácticas para hacer referencia a códigos que prescriben maneras de hacer y se toman como estándares.

En el campo de la farmacovigilancia, actividad de salud pública destinada a la identificación, cuantificación, evaluación y prevención de posibles riesgos derivados del uso de los medicamentos una vez autorizados y comercializados, definen así las buenas prácticas:

Buenas prácticas de farmacovigilancia para la industria farmacéutica son un conjunto de estándares de calidad relativos a la organización y el funcionamiento de los titulares de autorización de comercialización de medicamentos. La aplicación de estos principios por parte de los laboratorios farmacéuticos debe permitir garantizar la autenticidad y la calidad de los datos de seguridad para la evaluación continua de los riesgos asociados a los medicamentos comercializados.

Del análisis del contenido de estas definiciones de buenas prácticas observamos que existe una constante presente en todas las situaciones en que se promueven buenas prácticas: se trata de una acción reguladora, de una “regulación”.

De este análisis y de los casos aplicados que hemos podido explorar, extraemos los principales factores que siempre intervienen en ellas. En las buenas prácticas hay siempre:

- una entidad promotora
- un objeto en qué se proyectan
- un tema del que tratan
- un o unos destinatarios de las mismas
- una forma en que se expresan formalmente o materialmente.

Cada factor constituye una variable que puede parametrizarse en valores distintos. De esta parametrización obtenemos la tipología de lo que se entiende por

buenas prácticas en distintos sectores de actividad.

2. Elementos para una clasificación de “buenas prácticas” en distintos campos de actividad

Las opciones de cada una de las variables anteriores, y sobre la información que hemos obtenido de la búsqueda en Internet sobre buenas prácticas en distintos ámbitos, podemos establecer un panorama de tipos de buenas prácticas.

La entidad promotora de buenas prácticas puede ser:

- un laboratorio
- una empresa
- una administración
- un organismo corporativo

El objeto en qué se proyectan puede ser:

- un proceso
- una técnica
- una relación
- un concepto
- una información

El tema del que tratan suele restringirse (aunque no sea cerrado) a:

- biomedicina
- farmacología
- medio ambiente
- seguridad
- condiciones laborales
- salud
- comercio
- prestación de servicios
- multilingüismo
- comunicaciones, etc.

Los objetivos que hemos detectado son la consecución de:

- fiabilidad
- calidad
- eficiencia
- eficacia
- equidad
- productividad
- sistematicidad o consistencia

Los destinatarios de las buenas prácticas promovidas por una entidad pueden ser internos a ella o externos, pueden estar dirigidas a un colectivo específico o a la sociedad en general.

Y, finalmente, la forma en qué se formalizan las buenas prácticas es siempre un conjunto de instrucciones que se editan bajo distintos títulos:

- código
- manual
- protocolo
- guía, etc.

3. La noción de calidad como precedente de buenas prácticas en terminología

Cómo la noción de “buenas prácticas” que hasta aquí hemos presentado incide en la terminología?

Como sabemos la terminología es al mismo tiempo un campo de conocimiento y un campo de aplicaciones destinadas a cubrir distintas necesidades, llevadas a cabo por distintos colectivos profesionales, con finalidades distintas y estrategias de trabajo también distintas, aunque compartiendo todas ellas, en el mejor de los casos, una visión unitaria de los fundamentos de la materia y de la características de sus unidades.

Es en el terreno aplicado dónde las buenas prácticas tienen su papel. Como práctica, la terminología es un proceso de trabajo que, como cualquier otro proceso, puede ser regulado por orientaciones preestablecidas que se pueden considerar códigos de buenas prácticas. Estas orientaciones existen en

terminología tanto de forma explícita como de forma implícita. Vamos a intentar aclarar esta diferencia y ver en qué aspectos del trabajo se materializan.

Sabemos que un trabajo aplicado no se lleva a cabo nunca sin unos supuestos de base que lo nutren. Contrariamente, cualquier actividad en este trabajo sería arbitraria. El trabajo terminológico tiene su anclaje en una serie de fundamentos teóricos que constituyen sus bases y sin los cuales no se podría garantizar un mínimo de calidad.

Al lado de este aspecto teórico, el trabajo terminológico práctico es un proceso organizado, una cadena de decisiones y acciones organizadas que conducen a la producción de un recurso o a la solución de un problema. El proceso de trabajo, sin embargo, no es uno, sino diverso en función de las necesidades a cubrir y del contexto en que se lleva a cabo.

Hurgando en el pasado, podemos decir que, de hecho, lo que actualmente conocemos como buenas prácticas ya se recogía en los años ochenta y noventa bajo la etiqueta de "calidad". En 1998 El Conseil International de la Langue Française editó un número especial de la revista *La Banque des mots* dedicado a la calidad, bajo la responsabilidad de Elizabeth Blanchon, en la época miembro del Centro de Terminología y Neología de Francia. Era el momento de la emergencia de las normas ISO 9000 dedicadas a la calidad.

El término "calidad", como ahora el de "buenas prácticas", era una etiqueta necesaria para dar prestigio a cualquier empresa, organismo, actividad o producto, pero entonces, como ahora, se trataba de un término ambiguo del que podían desprenderse interpretaciones distintas.

La calidad consiste en explicitar para una actividad dada el conjunto de procesos que se llevan a cabo en la elaboración de un producto. Esta actividad dinámica se expresa en dos fases: en una primera fase elabora una metodología que permite desarrollar un producto o una acción de calidad; y en una segunda fase se pone en pie un sistema de control de la puesta en práctica de esta metodología. Se trata pues de una actividad metodológica de carácter evaluativo.

Este mismo enfoque aplicado hoy a la terminología se conoce como buenas prácticas. Se trata de asegurar que el trabajo terminológico se realiza a partir de una metodología, y para ello hay que establecer la metodología y buscar mecanismos de seguimiento y control de que esta metodología se ha aplicado

rectamente.

4. Buenas prácticas en terminología: aspectos que determinan buenas prácticas

Vamos a entrar a continuación en la noción de buenas prácticas aplicada a la práctica terminológica, y nos centraremos en la actividad relativa a la elaboración de glosarios monolingües y multilingües.

En esta actividad (y en general en todas las que competen el trabajo terminográfico) hay aspectos de buenas prácticas que son incuestionables. Tienen que ver con los fundamentos de la terminología, con las competencias necesarias para resolver el trabajo y con principios generales que afectan la puesta en práctica del proceso de trabajo. Seleccionaremos de entre los muchos posibles cinco aspectos:

1. El conocimiento y respeto de los fundamentos de la terminología, como base de una buena práctica
2. La necesidad de reunir las competencias necesarias para resolver un trabajo
3. La importancia de adecuar la metodología y la resolución de problemas a las características y condiciones de cada trabajo
4. La necesidad de disponer de una documentación fiable y seleccionada con criterios explícitos
5. El uso de las tecnologías para dar acceso a la información

4.1. Los fundamentos mínimos de la terminología

El primer elemento importante para el desarrollo de una buena práctica terminológica tanto en traducción como en terminografía es saber claramente qué tenemos entre manos, es decir, con que material estamos trabajando. Y en esta línea, los supuestos mínimos que, con independencia del tipo de trabajo, contexto y situación, consideramos que deben respetarse en el trabajo terminológico son los siguientes:

a) Hacer terminología supone aplicar una metodología específica para detectar y recopilar los términos de especialidad; no puede confundirse por tanto con otras actividades como hacer diccionarios de lengua general (la lexicografía), traducir de

una lengua a otra (la traducción) o acuñar unidades nuevas para actualizar o modernizar una lengua (la neología). La lexicografía, la traducción y la neología son útiles en terminología como fuente de consulta o para resolver determinadas cuestiones problemáticas, pero cada materia dispone de su propia metodología, y no respetarla conduce a resultados insatisfactorios.

b) Un término es la asociación de una forma y un contenido; el contenido corresponde a un conjunto de rasgos coincidente con un nodo de una estructura conceptual dada y siempre en el contexto propio de una especialidad. La expresión lingüística de estos rasgos constituye una definición o una explicación.

c) La forma y el contenido de los términos presentan una doble sistematicidad: en relación a la lengua general y también dentro de cada ámbito de especialidad. Un término lo es de una lengua y responde formalmente a los mecanismos de formación de unidades léxicas de esta lengua, que incluyen la creación (neologismos *ex nihilo*), la formación (morfológica, fonológica, sintáctica y semántica) y el préstamo de unidades de otras lenguas. Los términos en general son sistemáticos en relación a una especialidad porque en ella responden a dos tendencias: a la estructuración (clases y subclases de conceptos que se resuelven de forma aproximadamente homogénea), y a la economía (una unidad que refleja un concepto de una clase suele actuar de modelo para la denominación de los conceptos de esta misma clase).

d) Los términos son siempre temáticamente específicos de forma que no hay término sin ámbito de especialidad, sin que esto suponga que los términos solo se usen en una materia.

e) Dentro de cada ámbito los términos están conectados entre sí por diferentes tipos de relación. Las relaciones basadas en los conceptos permiten establecer, por un lado, la estructura conceptual de un ámbito, y, por otro lado, su sentido.

f) Todo trabajo terminológico es, por lo menos inicialmente, descriptivo. Hacer terminología significa recopilar los términos usados efectivamente en la comunicación especializada. Solo posteriormente a la descripción, si existe una reducción de posibilidades que conducen a la propuesta de una forma de referencia eliminando las demás, o a la preferencia de una forma sobre otras, un trabajo pasa a ser prescriptivo, porque su finalidad ya no es la de reflejar el uso, sino la de

orientarlo.

g) Los términos recopilados en un trabajo descriptivo tienen una fuente real, es decir han sido recogidos en textos especializados, en discursos orales de especialistas o en encuestas terminológicas. Ello no supone que sean satisfactorios desde el punto de vista denominativo porque el nivel de satisfacción de un término responde a un patrón establecido exteriormente, y este patrón puede responder a diferentes criterios, como la genuinidad gramatical, la frecuencia de uso, la forma internacional, etc.

h) todos los términos sin excepción están asociados a una categoría gramatical, lo que no impide que cuando aparecen en el discurso puedan adoptar el funcionamiento de otra categoría. La categoría básica a la que se asocian los términos es fundamentalmente la nominal en una concepción de la terminología exclusivamente denominativa. La categoría nombre, sin embargo, puede esconder otras categorías de origen verbal o adjetivo. Si la terminología en lugar de identificarse por su capacidad denominativa se define por su especificidad significativa (significado propio del ámbito en que se utiliza) y pragmática (situación comunicativa de determinadas características pragmáticas, posicionales, etc.), amplía su identificación más allá de las unidades estrictamente nominales y empieza a solaparse con otros tipos de unidades como la fraseología o las expresiones especializadas.

i) Todos los términos admiten una definición, que se concreta con precisión solo dentro de un ámbito determinado y nunca en abstracto. Este supuesto no invalida la propuesta de explicar las distintas opciones de un mismo término de forma generalizada a través de una propuesta que concibe las palabras y los términos como realizaciones en el uso de las unidades léxicas.

j) Los términos pueden admitir valores pragmáticos de distinto orden, más o menos diversos según los propósitos del trabajo terminológico y los supuestos teóricos en que se fundamenta.

k) Un término puede tener variantes denominativas en relación de sinonimia; estas variantes pueden tener los mismos valores pragmáticos o valores diferentes, y pueden representar el mismo contenido o aspectos distintos de un mismo concepto.

l) Un trabajo terminológico conduce siempre a una aplicación: una lista de términos, un glosario, un diccionario, la resolución de una consulta, un listado normalizado, etc.

4.2. La organización del proceso de trabajo y las competencias necesarias para llevarlo a cabo

También en este aspecto una buena práctica en el trabajo terminológico aplicado supone contar con unos mínimos de competencia para su correcta resolución. Como se ha descrito en numerosas ocasiones, la práctica terminológica presupone el dominio de cuatro grandes competencias: cognitiva, lingüística, sociofuncional y metodológica.

La competencia cognitiva corresponde al conocimiento del ámbito especializado que va a ser objeto de trabajo. Sin conocer una materia no es posible identificar la terminología, y menos aun estructurarla. Tampoco es posible resolver una cuestión de equivalencia en la traducción.

La competencia lingüística abarca el conocimiento de la lengua o las lenguas sobre las que se investiga. Resulta imposible recoger los términos de especialidad de un texto sin conocer la lengua del texto. Y tampoco hacer un análisis terminológico de un texto de partida para producir adecuadamente un texto en otra lengua.

La competencia sociofuncional se refiere a las características que debe tener un trabajo terminológico para ser eficiente en relación con los fines que persigue y adecuado a los destinatarios a los que se dirige. Y, en el caso de la traducción, se refiere a saber qué variante es la más adecuada para un texto de condiciones pragmáticas determinadas.

Y la competencia metodológica, que está relacionada, no con los fundamentos de la materia sino con las habilidades de su aplicación: sólo si adquirimos esta competencia metodológica podemos llevar a cabo un proceso de trabajo ordenado y sistemático, y presentar los datos de manera adecuada y eficiente, tal y como exige la competencia sociofuncional, pero sin contravenir principios ni directrices técnicos.

4.3. La adecuación a las necesidades y a los contextos

El tercer aspecto importante a nuestro entender en las buenas prácticas en terminología en general tiene que ver con la adecuación del trabajo terminológico a las condiciones específicas de cada situación, tanto para producir glosarios como para resolver un problema terminológico en la traducción.

Los recursos terminológicos que pueden producirse pueden tener características muy variadas y servir a finalidades distintas. Producir un glosario presupone como buena práctica analizar previamente la situación y características del proyecto a producir y a continuación diseñarlo y planificarlo de acuerdo con estas características. Esta manera de actuar puede resumirse diciendo que se trata de aplicar el principio de adecuación, según el cual el trabajo terminológico aplicado no es monolítico sino variado en función de las circunstancias temáticas, sociolingüísticas, funcionales y contextuales en las que va a desarrollarse.

Paralelamente, en la traducción cada problema terminológico tiene su contexto específico tanto por el concepto que vehicula, como por las condiciones de las lenguas en juego, como por las finalidades y características de la traducción que se debe llevar a cabo. Resolver un problema terminológico de la traducción presupone conocer tomar en consideración qué traducción se está haciendo, sobre qué tema, en qué circunstancias, dónde y para qué finalidad.

4.4. La documentación: selección y fuente

Uno de los fundamentos de la metodología terminológica es el respeto al principio de que todo término tiene una fuente real y que hacer terminología no es hacer neología, ni tampoco hacer traducción. La consecuencia de este principio es que la

búsqueda y selección de una buena documentación es una de las piezas clave para la realización de un trabajo terminológico usando buenas prácticas. La descripción de los usos debe siempre preceder a las decisiones, tanto en el trabajo sistemático como en el puntual en la traducción.

El análisis de la documentación en la que se basa la extracción terminológica debe llevarse a cabo con rigor y con criterios evaluativos que permitan dar a cada opción un valor fiable.

4.5. El uso de las tecnologías y el acceso a la información

Como es obvio, todo proceso de trabajo conduce a la producción de conocimiento nuevo. El trabajo terminológico no es ninguna excepción. Un glosario es una herramienta de información valiosa para la comunidad profesional implicada en el tema del que trata. La resolución de problemas terminológicos para pares de lenguas y sobre un tema determinado es también un conocimiento que puede servir a otros profesionales. En nuestra opinión una buena práctica terminológica es poner a disposición de la comunidad profesional, siempre que sea posible, el conocimiento generado por el trabajo: ya sea en forma de glosario, ya sea en forma de resolución de una consulta o problema terminológico de una traducción. Las tecnologías nos facilitan el acceso a los datos y nuevas plataformas como wikipedia la puesta a disposición de la información a toda la comunidad. Los foros de discusión entre terminólogos y traductores especializados en un tema es otra de las vías de cooperativizar la información acumulada y el conocimiento adquirido.

4.6. Normas ISO y buenas prácticas

Como hemos dicho en el apartado sobre las características de las buenas prácticas, uno de los elementos constantes en todos los casos en los que se habla de buenas prácticas es la producción de documentos que especifican las acciones a llevar a cabo para que una actuación se considere una buena práctica. Aunque el título de estos documentos cambie (Guía, Manual, Protocolo, Código) el formato es básicamente el mismo: se trata de recopilaciones de orientaciones, consejos o instrucciones que indican cómo actuar.

En las normas de terminología encontramos estas características de orientación:

Se recomienda que la entrada de datos se organice siguiendo modelos que faciliten la representación de datos que se repiten

Si se usa una ficha en papel para representar una entrada terminológica que después será automatizada, el registro informático y la ficha deben ser compatibles.

Para la terminología existen guías metodológicas que pretenden dar sistematicidad y rigor al proceso de trabajo. La gran mayoría de los organismos terminológicos institucionales poseen guías de este tipo. Pero, de todas estas guías existentes, son las Normas ISO emitidas por el Comité 37 las que se presentan como orientaciones de alcance internacional para el trabajo terminológico. De hecho, estas normas, llámense buenas prácticas o normas, tienen parecida pretensión a las guías de buenas prácticas que hemos presentado anteriormente.

Como sabemos, la necesidad de disponer de normas en terminología nace de la preocupación por la multiplicación y diversificación del conocimiento técnico y de la búsqueda de formas comunicativas que aseguren la transferencia de conocimientos, servicios y productos en el ámbito internacional. Actualmente, la actividad normalizadora en terminología de ISO está ligada al Comité 37, inicialmente denominado *Principios y coordinación (Principles and coordination)*, y ahora *Terminología y otros recursos lingüísticos y semánticos (Terminology and other language and content resources)*. La función de este comité es la siguiente:

Standardization of principles, methods and applications relating to terminology and other language and content resources in the contexts of multilingual communication and cultural diversity.

De entrada las normas de terminología se pueden clasificar en dos grandes grupos:

- a) Normas que establecen la terminología de un sector de actividad. Estas normas no emanan del CT 37 sino de los distintos comités técnicos de cada sector. Se presentan en forma de glosario y suelen seguir las recomendaciones de presentación de los datos que promueven las normas del

CT 37.

- b) Normas sobre terminología, que emanen del CT 37, que, además de fijar los términos de la terminología, establecen criterios de elaboración de glosarios y de representación de las categorías de datos.

Una revisión de los títulos de las normas de este segundo grupo nos hace ver, por un lado, la gran diversidad temática que presentan, y, por otro lado, cómo se han ampliado las competencias del CT 37, entrando hoy en día en todos los aspectos de la lingüística computacional y de la representación del conocimiento.

Nos interesan particularmente en este caso las normas que aluden a cómo llevar a cabo el trabajo terminológico. Se trata de normas de metodología, la más importante de las cuales es la Norma 704, que explica así sus objetivos:

to provide assistance to those involved in terminology management. The principles and methods should be observed not only for the manipulation of terminological information but also in the planning and decision-making involved in managing a stock of terminology.

Y explicita las situaciones en las que puede ser útil aplicarla:

- *identifying concepts and concept relations*
- analysing and modelling concept systems on the basis of identified concepts and concept relations
- establishing representations of concept systems through concept diagrams;
- defining concepts
- attributing designations (predominantly terms) to each concept in one or more languages
- recording and presenting terminological data, principally in print and electronic media (terminography).

4.7. A modo de síntesis

En esta exposición hemos intentado presentar el tema de las buenas prácticas aplicado al trabajo terminológico. Para ello, hemos partido de una reflexión sobre qué se quiere decir cuando se habla de buenas prácticas en distintos sectores de actividad y hemos concluido que de hecho, y a pesar del carácter valorativo moral del adjetivo “buenas”, se trata de normas que regulan una actividad, un producto o

un servicio y que se materializan formalmente en un documento.

En la exploración que hemos llevado a cabo hemos podido observar que como esquema general las buenas prácticas suponen siempre: una entidad promotora, un objeto, un tema, unos destinatarios y un objetivo. Y se materializan en un documento formal.

En el caso de la terminología la entidad promotora de buenas prácticas suele ser un organismo. Este organismo pretende ser en el ámbito internacional el Comité 37 de ISO. No obstante, cada entidad que es responsable de trabajo terminológico suele emitir sus directrices con la finalidad de asegurar la sistematicidad en la aplicación de las consignas de trabajo y la forma de presentación de los datos. Sólo así, se dice, que se asegura la calidad del recurso que se produce. El objeto pues de las buenas prácticas en terminología es doble: por un lado, la información, y, por otro lado, el método con que se recogen, representan, editan y gestionan los datos sobre todos los temas de los ámbitos de especialidad.

Los destinatarios de estas directrices, que suelen formalizarse en una norma, en un protocolo de funcionamiento o en una metodología son los propios terminólogos, que son quienes llevan a cabo el trabajo con ayuda de expertos en el seno de un organismo o a título individual. Y los objetivos que persiguen estas orientaciones en terminología dicen buscar todas y cada una de las finalidades que antes hemos mencionado: la fiabilidad de los datos, la calidad del recurso producido, la eficiencia del método, la eficacia de la actividad, la equidad entre lenguas por cuanto se dota a las que no disponen de ellos de recursos actualizados, y la sistematicidad y consistencia de la información.

Pero aun asumiendo que disponer de directrices para el trabajo terminológico para asegurar los objetivos que acabamos de mencionar, la “regulación” de modos de funcionar se puede llevar a cabo de muchas maneras, y sería una mala práctica pretender uniformizar mecánicamente la diversidad de la realidad terminológica, diversidad que afecta a las lenguas, las situaciones, las temáticas y las finalidades del trabajo.

Para ello creemos que a la noción de buenas prácticas debería asociársele la noción de “adecuación” para llamar la atención de los terminólogos sobre la diversidad real y la necesidad de tenerla en cuenta para producir no únicamente un trabajo de calidad en cuanto al proceso seguido y a la representación formal de los

datos, sino también en la utilidad del recurso para una situación sociolingüística dada.

Es indiscutible que disponer de directrices para el trabajo terminológico y seguirlas rectamente facilita el intercambio de datos y la internacionalización de los resultados, pero la medida debe aplicarse con la vista puesta en el hecho de que uniformizar sólo es adecuado en determinados escenarios y para determinados fines y que, en muchos casos una armonización respetuosa con la diversidad puede ser un indicio de buena práctica, preferible a la aplicación ciega de directrices descontextualizadas.

Referencias bibliográficas

La Banque des mots, Numéro spécial 8: Qualité et terminologie. París: Conseil International de la Langue Française, 1998.

ISO 704:2000 Terminology work -- Principles and methods.

Cabré, M. Teresa (1999). "Sobre la noció de qualitat en terminologia". Dins *La terminología. Representación y comunicación. Una teoría de base comunicativa y otros artículos.* Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, (Sèrie Monografies, 3) : 271-293.
